

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Borrar marca de beneficio anterior (por causal de nulidad o divorcio)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite eliminar del registro histórico de beneficiarios y beneficiarias de un subsidio habitacional, a una persona que obtuvo este apoyo del Estado o a su cónyuge, debido a que el matrimonio celebrado entre ellos se encuentra disuelto por una sentencia de nulidad o divorcio.

El objetivo de este trámite es que la persona que lo solicita pueda volver a postular a un subsidio habitacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del SERVIU** y en el **sitio web del MINVU**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- [Certificado de matrimonio con subinscripción de la sentencia de nulidad o divorcio](#).
- Escritura de compraventa del inmueble adquirido con subsidio habitacional.
- [Inscripción de dominio vigente](#) del Conservador de Bienes Raíces.
- Liquidación de la sociedad conyugal (si corresponde).
- Renuncia a los gananciales (si corresponde).
- Sentencia de divorcio o nulidad.
- Escritura de acuerdo completo y suficiente para divorcio de mutuo acuerdo, aprobada judicialmente.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Eliminar registro”.
3. Una vez en el sitio web del MINVU:
 - Ingrese con su ClaveÚnica. Si no tiene, [solicítela](#).
 - Escriba su RUT y clave. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione la opción “Trámites en línea”, y haga clic en “Borrar marca de beneficio anterior (por nulidad o divorcio)”.
5. Lea la información, y haga clic en “Ir a solicitud de borrar de marca”.
6. Revise si el beneficio que le indica el sistema corresponde, y adjunte los documentos requeridos.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la eliminación de un beneficio anterior por divorcio o nulidad.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Ministerio de Vivienda y Urbanismo \(MINVU\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: borrar marca de beneficio MINVU.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la eliminación de un beneficio anterior por divorcio o nulidad.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/80547-borrar-marca-de-beneficio-anterior-por-causal-de-nulidad-o-divorcio>